





C-23/CORONAVIRUS/2020 - PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS FRENTE A COVID-19

El BOIB nº 158, de 12 de septiembre de 2020 publica la Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 11 de septiembre de 2020 por la cual se prorrogan las medidas adoptadas mediante la Resolución del 28 de agosto de 2020 y se modifican medidas concretas del Plan de Medidas Excepcionales de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 19 de junio de 2020

Se prorrogan hasta el 27 de septiembre las medidas publicadas en la Resolución del 28 de agosto, así como las medidas con carácter temporal previstas en el Plan aprobado por Acuerdo del Consell de Govern del 18 de junio de 2020.

Se fijan asimismo algunas modificaciones, a destacar:

- El aforo máximo permitido en cines, teatros, auditorios y similares se reduce al 50%
- Se suspende la actividad de los locales de ocio infantil.

